



TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO:	2018-00021-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	JAIME LUIS CHICA VEGA
EJECUTADO:	RUBIELA MAURIS MAYORGA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

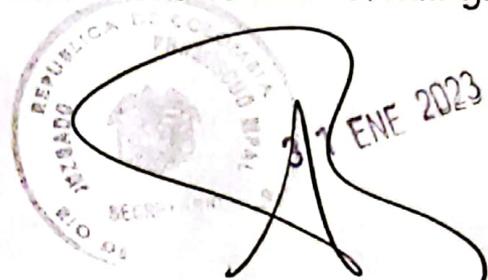
Queda en traslado el **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 25 de enero de 2023 y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP.

El traslado se fijará en la cartelera publica de este despacho judicial y en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día primero (1°) de febrero de 2023 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30 AM) del día dos (2) de febrero de 2023, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día seis (6) de febrero de 2023.

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Mpal
de Río de Oro.
E. S. D.



RAD. 2018-00021
EJECUTIVO

Respetuosamente acudo a su despacho, con el propósito de presentar recurso de reposición en contra del auto que decreta el desistimiento tácito dentro del ejecutivo referenciado, auto que se notificó por estado el día jueves 26 de enero, lo anterior toda vez que se encuentra por resolver memorial de actualización de crédito.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de R/Oro.
T.P. 146998 del C. S. de la J.

Oficina en la Calle. 1 # 5 - 49 b. Sta. Marta - R/Oro
301-4523911

Correo: sameduis1980@hotmail.com